



MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña

Email: muni_uociruna@hotmail.com

Teléf. 0986-577-055

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: ARNALDO MENSCH
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: 02/09/2.024.-

HORA: 11:00 hs.

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 08/2.024 "REPARACIÓN DE BACHES DEL CAMINO IRUÑA A RUTA PY 06" ID Nº 452.890.-----

Elevamos el informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a **Licitación por Menor Cuantía Nacional Nº 08/2.024 "Reparación de Baches del camino Iruña a Ruta Py 06" ID Nº 452.890.**-----

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 7.021/22 y sus reglamentaciones establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en Art. 52 de la ley "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.... Las convocantes adoptarán los criterios de evaluación que se ajusten al procedimiento de contratación y a la naturaleza del contrato, pudiendo evaluar parámetros de cumplimiento, puntos o porcentajes o la combinación de ambos, para garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación. Asimismo, podrán introducir criterios de sostenibilidad conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas...-----

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta los siguientes oferentes según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

- 1) **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2 Correo electrónico: elvis@frohlichconsultora.com.py por la suma de Gs. 37.950.724.- (Guaraníes treinta y siete millones novecientos cincuenta mil setecientos veinticuatro).**-----

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 63 de Decreto Nº 4.401/23 que dice: "**Método de evaluación**". Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:

- a) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmada y completado, poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-----

b) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"-----





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

c) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-----

d) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente.

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

| I. Documentos comunes para Personas Físicas | A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2 |
|--|---|
| A) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]</i> | Cumple |
| B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* | No Cumple |
| C) Acta de Visita al Sitio de Obras | Cumple |

| II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS | A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2 |
|--|---|
| a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | Cumple |
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | Cumple |
| c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | N/A |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | N/A |





1.2 SE VERIFICARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

| III. Documentos comunes para Personas Físicas | A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2 |
|--|---|
| A) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social | Cumple |
| B) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC | No Cumple |

2. Cuadro Comparativo de Precios:

Adjunto copia al presente dictamen el Cuadro Comparativo de precios.-----

2.1 Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.-

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.-----

2.1.1 La oferta de la empresa **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2**, han presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente al ITEM que conforma el objeto del llamado a licitación. Por lo tanto, el Comité considera que la firma **CUMPLE** con este criterio de evaluación y podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.-----

2.1. Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de la oferta más baja presentada por la empresa **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1.977/20, según el Pliego **Punto 2. Inciso a.** En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, se han ofertado en la planilla de precios de la empresa **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2** dentro del monto que se encuentra en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se podrá proceder a la adjudicación de la oferta presentada por la empresa **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2**.-----



MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

2.2 **Verificación de Errores Aritméticos.** No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.-----

3. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta más baja.-----

| 5.1 Capacidad Financiera | A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2 |
|--|--|
| a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. | Cumple |
| b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. | Cumple |
| c) Balance de los años 2.022 - 2.023.- | Cumple |
| d) Índice Financieros de los últimos 2 años (2.022 - 2.023) acorde a los balances presentados. | Cumple |
| 5.1.1 Índices Financieros | A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2 |
| Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 | Cumple |
| Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. | Cumple |
| Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres. | Cumple |





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20%**.

A continuación se detalla el análisis Financiero de la empresa que queda como la más baja:

A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2

| Información del Balance | Año 2.022 | Año 2.023 | Promedio | Coefficiente medio |
|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------------|
| Total del Pasivo (TP) | 261.743.221 | 166.968.722 | 214.355.972 | 0,16 |
| Total del Activo (TA) | 1.256.029.014 | 1.500.654.768 | 1.378.341.891 | |
| Patrimonio Neto (PN) | | | | |
| Activo a corto plazo (AC) | 323.992.158 | 754.148.187 | 539.070.173 | 2,51 |
| Pasivo a corto plazo (PC) | 261.743.221 | 166.968.722 | 214.355.972 | |

| 5.2 Experiencia General y Específica en obras | A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2 |
|---|---|
| 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | Cumple |
| 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. | Cumple |
| 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada. | Cumple |
| 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. | N/A |

| 5.2.1. Experiencia general en obras - Requisitos mínimos | A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2 |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% | Cumple |
| <ul style="list-style-type: none">El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o | Cumple |





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

| | |
|--|--------|
| terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. | |
| 5.2.2. Experiencia específica en obras - Requisitos mínimos | |
| <ul style="list-style-type: none">Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. | Cumple |
| <ul style="list-style-type: none">Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.022 - 2.023 en las siguientes actividades clave: Construcción de pavimento tipo empedrado, pavimento enripiado, Construcción de obras civiles.. | Cumple |

| | |
|--|--|
| 5.3 Capacidad en materia de personal | A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2 |
| 1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. | Cumple |
| 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. | Cumple |
| 3. Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente. | Cumple |
| 5.3.1. Capacidad en materia de personal - Requisitos mínimos | |





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

| | |
|---|--|
| Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. | Cumple |
| 5,4 Capacidad en materia de equipos | A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2 |
| 1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. | Cumple |
| 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. | Cumple |
| 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. | Cumple |
| 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. | N/A |

| | |
|------------------------------------|---|
| Análisis de disposición por equipo | A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC |
|------------------------------------|---|





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña

Email: muni_uociruna@hotmail.com

Teléf. 0986-577-055

| | 4246133-2 |
|---------------------------------|------------------|
| - 1 (Una) Moto – Niveladora | Cumple |
| - 1 (Una) Pala Cargadoras | Cumple |
| - 2 (Dos) Camión Volquete | Cumple |
| - Pala Manual | Cumple |
| - Pico Manual | Cumple |
| - Azada Manual | Cumple |
| - Carretilla | Cumple |
| - Machete | Cumple |
| - Martillo | Cumple |
| - Lima | Cumple |
| - Cierra circular | Cumple |
| - 1 (Un) Equipo de Compactación | Cumple |

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a", "b", "m", "n", "g", "h", "i" y "j" de la Ley 7021/22 "de Contrataciones Públicas"-----

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

4. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al Artículo 61°, Numeral 3 del Decreto N° 4.401/23, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la empresa **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2**, la que es analizada bajo los parámetros que establece el PBC, con el siguiente resultado:

5.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.-----

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.

5.2 Capacidad Financiera:





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.1.1, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

5.3 Experiencia General y Específica en Obras:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad General y Específica en Obras, según el Cuadro 5.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

5.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 5.3 y 5.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 7.021/24 “De Contrataciones Públicas”, y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 4.401/23, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 08/2.024 “Reparación de Baches del camino Iruña a Ruta Py 06” ID N° 452.890.-** a la siguiente firma: **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2** Correo electrónico: elvis@frohlichconsultora.com.py por la suma de Gs. 37.950.724.- (Guaraníes treinta y siete millones novecientos cincuenta mil setecientos veinticuatro).-----

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-----

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las doce horas.-----

Atentamente,



Abog. Leda Mabel Lorenz
Secretaria General



Lic. Juliani Maldaner
Directora de Administración y Finanzas